



CURSO VIRTUAL
APLICACION PRACTICA



LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES

POR TERMINACION DE LA RELACION LABORAL POR
FUERZA MAYOR - COVID-19
(Tratamiento Contable y Tributario)

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

DE HR.:
19:00 A
22: 00

Y NUEVAS MODIFICACIONES TRIBUTARIAS
(Tratamiento Legal y Contable)

INCLUYE 1 LIBRO



Lic. Auditor Félix Blanco
Quispe Cruz

FECHA: jueves 10 y viernes
11 de septiembre 2020

INFORMES: 67380524 – 60300222 – 60316599
PAGINA web: quispeyasociadosclados.com

DIRIGIDO A:

Empresarios, Gerentes, Abogados, Administradores, Auditores, Contadores, Jefes de Personal, Encargados de Personal que elaboren finiquitos, Profesionales del Área Administrativa Financiera y Trabajadores en general dentro del ámbito de aplicación de la L.G.T.

QUÉ APRENDERÁS EN EL CURSO:

En el Curso Virtual aprenderás a calcular correctamente el pago de Beneficios Sociales en el Formulario de Finiquito según la nueva normativa laboral, el tratamiento contable tributario derivado del pago de Beneficios Sociales.

También aprenderás sobre el tratamiento tributario y contable de los nuevos INCENTIVOS TRIBUTARIOS que te proporciona el D.S. 4298, como ser el nuevo Sistema Tributario de apoyo a los emprendimientos, el pago a cuenta del 50% de los aportes patronales y mucho más.

ORGANIZAN:

- Consultora Quispe
- Colegio de Contadores de Chuquisaca

CONTENIDO DÍA 1

I. LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

1. Sueldo Promedio Indemnizable
2. ¿Después de qué tiempo se tiene derecho a Beneficios Sociales?
3. Liquidación de beneficios sociales por despido
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
4. Liquidación de beneficios sociales por retiro voluntario

- Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 5. Liquidación de beneficios sociales por rebaja salarial
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 6. Liquidación de Beneficios sociales por muerte del trabajador (COVID-19)
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 7. Liquidación de beneficios sociales por enfermedad (COVID-19)
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 8. Liquidación de beneficios sociales por enfermedad profesional
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.D
- 9. Liquidación de beneficios sociales por jubilación
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 10. Liquidación de Beneficios Sociales por pago de REINCORCOPRACION con pago de sueldos Devengados de 3 años.
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 11. Aplicación práctica: Pago de quinquenio
 - Registro Contable y tratamiento tributario (RC-IVA) de los conceptos pagados. Son gastos deducibles para el IUE.
- 12. Rebaja Salarial por la pandemia del covid-19 por acuerdo mutuo

II. PLAZO PARA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

- 1.- Plazo de 15 días según el Artículo 9 D.S. 28699
- 2.- Base de Cálculo para Actualización de Beneficios Sociales
- 3.- Multa con 30% de Incremento por incumplimiento de pago en 15 días Beneficios Sociales. Son gastos deducibles para el IUE.
- 4.- En Reliquidación o no pago en su totalidad de Beneficios Sociales, Exclusivamente sobre conceptos OMITIDOS y no sobre el Total.
- 4.- Sobre que se aplica la multa
- 5.- Ejemplo Práctico del Cálculo multa 30%

CONTENIDO DÍA 2

III. TRATAMIENTO LEGAL Y CONTABLE DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS

1. Porción adicional equivalente al veinte por ciento (20%) del IVA contenido en la factura de compra para productos hechos en Bolivia, para contribuyente sujetos al impuesto RC-IVA
2. Compuo del CFIVA incluye aquel originado en las compras de alimentos, adquisición de insumos de bioseguridad y medicamentos, contrataciones de servicios de salud privados y transporte en territorio nacional de sus dependientes
 - Son deducibles para el IUE
3. Depreciación Acelerada de Activos fijos adquiridos durante la gestión 2020
4. Previsión para Cuentas Incobrables deducibles para el IUE

5. Reconocimiento de APORTES PATRONALES del 50% de sueldos que no sean mayor a 4 S.M.N. a partir del mes de julio 2020
 - Aporte Patronal para Vivienda
 - Prima por Riesgo Profesional y
 - Aporte Patronal, Seguro Social a Corto Plazo.
 - Tratamiento Contable
6. Sistema Integrado Especial de Transición para Emprendedores al Régimen General. (SIETE-RG). **(Vigente desde el 01/09/2020)**
 - Quienes pueden pertenecer a este régimen:
 - Ser una empresa unipersonal inscrita en el Registro de Comercio o profesional independiente;
 - Desarrollar actividades productivas manufactureras o de servicios con una proyección de ingresos anuales iguales o menores a Bs250.000.-
 - Pago bimestral del impuesto del 5% sobre sus ventas
 - Obligados a emitir facturas sin derecho a Débito Fiscal IVA
 - Pero si reconoce como pago a cuenta del RC-IVA Y DEL IVA del 5%
 - Estos contribuyentes pueden Acumular CFIVA
7. Modificaciones e Incorporaciones al Sistema de Facturación Virtual (SFV) **(vigente desde el 01/09/2020)**

FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DEL CURSO VIRTUAL:

- Jueves 10/09/2020 de horas: 19:00 a 22:00 p.m.
- Viernes 11/09/2020 de horas 19:00 a 22:00 p.m.

PRECIO DEL CURSO VIRTUAL::

- El costo del Curso Virtual es de Bs. 130
- Descuento del 15% por pagos hasta el 06/09/2020 (Puede depositar Bs. 110)

FORMA DE PAGO:

- Efectivo en nuestras oficinas
- Depósito o transferencia a Cta. 60151186431351 Banco de Crédito de Bolivia S.A. C.I. 1876400 T.J. a nombre de Félix Blanco Quispe Cruz
- Depósito o transferencia a Cta. 7376704011 BANCO BISA S.A. C.I. 1876400 T.J. a nombre de Félix Blanco Quispe Cruz
- Una vez hecho el depósito envíanos una foto por WhatsApp al +591 67380524 o por correo a quidproquo231@gmail.com; junto con tus datos para la facturación y datos del nombre completo para el Certificado

EL PRECIO DE CURSO VIRTUAL INCLUYE:

- Material en Digital del Curso
- Certificado Digital del Curso
- Transmisión en Vivo por internet
- Interacción en Vivo con el Expositor con preguntas y comentarios durante el curso
- Envío de la grabación del curso a solicitud del participante
- Impuestos de Ley (Con Factura)
- 1 libro - Impuesto Régimen Complementario al Valor Agregado (RC-IVA)

EXPOSITOR:

Lic. Félix Blanco Quispe Cruz

ESPECIALISTA EN MATERIA LABORAL Y TRIBUTACION

- Licenciado En Auditoria de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, UAJMS - Tarija
- Diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social, CEMLA
- Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, UAJMS - CEMLA
- Consultor Externo en Materia Laboral y Tributación